

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintinueve (296) de julio de dos mil veintidós (2022)



PROCESO	Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 202000401 00

Encontrándose el expediente al despacho con una solicitud de adición de pruebas, esgrimida tanto por el demandante (archivo 52 Cdo. 1) como por el apoderado de la entidad demandada Constructora Colpatria S.A., se procederá en tal sentido por encontrarse procedente, conforme lo establece el art. 287 del C.G. del P., así:

Adiciónese el auto de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) archivo 50 Cdo. 1; así:

I. PARTE ACTORA

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso, archivos 01, 22, 38, 39, 40 Cdo 1 y archivos 10, 11, 19 y 20 Cdo 2.

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Rep. Legal de la entidad Chubb Seguros de Colombia S.A.
- Rep. Legal de la entidad Seguros Generales Suramericana S.A.
- Rep. Legal de la entidad HDI Seguros S.A.
- Rep. Legal de la entidad Constructora Colpatria S.A.
- Rep. Legal de la entidad Axa Colpatria Seguros S.A.

5. TESTIMONIOS:

- Luis Felipe Marques
- Gladys Molina Cifuentes
- Ing. Carlos Restrepo G.

II. PARTE DEMANDADA – CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso, archivos 14, 34, 44, 45, 46, 47, 48 Cdo. 1 y archivos 01, 12, 13, 23 y 24 Cdo 2

3.- TESTIMONIOS:

- Luis Felipe Márquez Rengifo
- Eduin Laitón Ospina

5.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Rep. Legal de la entidad Chubb Seguros de Colombia S.A.
- Rep. Legal de la entidad Seguros Generales Suramericana S.A.
- Rep. Legal de la entidad HDI Seguros S.A.
- Rep. Legal de la entidad SBS Seguros Colombia S.A.
- Rep. Legal de la entidad Axa Colpatría Seguros S.A.

III. LLAMADO EN GARANTIA – SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 32 Cdo 1 y archivo 05 y 25 Cdo. 2.

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Rep. Legal de la entidad Axa Colpatría Seguros S.A.
- Rep. Legal de la entidad Constructora Colpatría S.A.

IV. LLAMADO EN GARANTIA – CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 33 Cdo 1 y archivo 06 y 26 Cdo. 2.

2.- INTERROGATORIO DE PARTE:

- Rep. Legal de la entidad Axa Colpatría Seguros S.A.
- Rep. Legal de la entidad Constructora Colpatría S.A.
- A la demandante señora Sandra Wilmore Barajas Gómez

V. LLAMADO EN GARANTIA – AXA COLPATRIA

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 35 Cdo 1 y archivo 18 Cdo. 2.

VI. LLAMADO EN GARANTIA – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 36 Cdo 1 y archivo 16 Cdo. 2.

VII. LLAMADO EN GARANTIA – HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

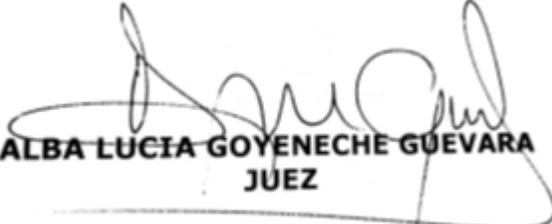
1.- DOCUMENTALES: Las aportadas al proceso archivos 37 Cdo 1 y archivo 17 Cdo. 2.

En lo demás dicho proveído quedara incólume.

Ahora bien, observa esta Juzgadora que la fecha programada para la realización de la audiencia de que trata el art. 372 del C.G. del P., se encuentra fijada para el próximo dos (2) de agosto hogaño. La decisión que ahora nos ocupa, y que adiciona el auto que programó dicha audiencia, no permite que dicho proveído cobre legal ejecutoria, por lo que, se torna procedente reprogramar la fecha para celebrar la citada audiencia.

En consecuencia, señálese nuevamente la hora de las 10:00 del día 6 del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

HOY 01/08/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 125

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*